

**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,  
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL**

2024-2027

FOLIO: **0921/2025**

TIZAYUCA, HGO. A 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

ESTADO DEL PREDIO: \_\_\_\_\_ FINCADO \_\_\_\_\_

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: \_\_\_\_\_ **HABITACIONAL** \_\_\_\_\_

AL NOROESTE: EN 6.212 M CON VESTÍBULO, ESCALERA Y ÁREA VERDE DE USO COMÚN. EN 0.763 M CON PATIO. EN 0.200 M CON ÁREA VERDE DE USO COMÚN EN 0.425 M CON ÁREA VERDE DE USO COMÚN.  
AL SUROESTE: EN 0.125 M CON VIVIENDA 2-103. EN 4.100 M CON PATIO. EN 4.550 M CON VIVIENDA 2-103.  
AL SURESTE: EN 0.763 M. CON PATIO. EN 3.713 M CON MANZANA 3 LOTE 1. EN 3.125 M CON ÁREA VERDE DE USO COMÚN.  
AL NORESTE: EN 1.150 M CON ÁREA VERDE DE USO COMÚN. EN 0.125 M CON ÁREA VERDE DE USO COMÚN. EN 2.825 M CON ÁREA VERDE DE USO COMÚN EN 4.675 M CON ÁREA VERDE DE USO COMÚN.

ABAJO CON CIMENTACIÓN.  
ARRIBA CON VIVIENDA 2-201.  
PATIO INTERIOR 2-101.  
AL NORESTE: EN 4.100 M CON VIVIENDA 2-101.  
AL NOROESTE: EN 0.763 M CON VIVIENDA 2-101.  
AL SUROESTE: EN 4.100 M CON PATIO DE VIVIENDA 2-103.  
AL SURESTE: EN 0.763 M. CON VESTÍBULO.  
CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO NO. E2-101.  
AL SURESTE: EN 2.400 M CON VIALIDAD.  
AL NORESTE: EN 5.000 M CON CAJÓN NO.E1-104.  
AL NOROESTE EN 2.400 M CON ÁREA VERDE DE USO COMÚN 1.  
AL SUROESTE EN 5.000 M CON CAJÓN NO E2-102.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: \_\_\_\_\_ **6.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD** \_\_\_\_\_ ML.

PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ **CARLOS IVÁN BAILON MORALES** \_\_\_\_\_

CALLE: \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ DIF. \_\_\_\_\_ NT: **101** VIV. \_\_\_\_\_ MANZAN \_\_\_\_\_ SUBLOTE \_\_\_\_\_ LOTE \_\_\_\_\_

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: \_\_\_\_\_ **CALLE II 1ª ETAPA** \_\_\_\_\_ CIUDAD: **TIZAYUCA, HIDALGO.**

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL \_\_\_\_\_ PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PROPIETARIO

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO  
Revisado MEMS  
Elaboro AEGH  
Autoriza AYCU/IAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso II, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.